

Resolución de Healdía No29-2025-A-MPC

Cajamarca, 05 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

El Informe N° 0247-2025-OGGRH-MPC, respecto al acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, Ley N'. 31419 su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley Nº. 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, faculta al señor Alcalde, a designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza.

Que, la Ley Nº 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849 prevé la vinculación de funcionarios públicos, empleados de confianza o directivos superiores de libre designación o remoción mediante el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057, sin que medie un concurso público.

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 842-CMPC de fecha 17 de mayo del 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Organigrama.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 0252-2023-GM-MPC, que modifica el Doc Trab 1-Anexo 1 C-R-EQ/F.D.: "Cuadro de Requisitos y Equivalencias conforme a la Ley N.º 31419 y D.S N.º 053-2022 - PCM, en la MPC. Vr.01.2023", sobre Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de funcionarios y Directivos de Libre designación y remoción, y Formatos 1,2 y 3, requisitos para designaciones de servidores de confianza y el Doc Trab 2 -Anexo 2 EC-ROF 2023 "Cuadro de Designaciones de Servidores de Confianza conforme a la Ley 31419 y OS 053-2022-PCM en la MPC" Vr 01.2023.

Que mediante Informe Nº 0247-2025-OGGRH-MPC, el Lic. En Admin. **Everth Enrique Tello Gonzales**, cumple con el perfil para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.







Resolución de Alcaldía No29-2025-A-MPC

Cajamarca, 05 de febrero de 2025.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con el numeral 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR a partir de notificada la presente al Licenciado en Administración EVERTH ENRIQUE TELLO GONZALES, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, bajo el régimen del Decreto legislativo Nº 1057, para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita.

<u>Artículo Segundo</u>. – **NOTIFICAR** al designado con el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión; y las demás que se le asigne.

<u>Artículo Tercero</u>. – **DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución.

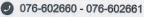
<u>Artículo Cuarto</u>. – **ENCARGAR,** al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

oaquin Rámírez Gamarra

Cc.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
Oficina de Tecnología de la Información.
Interesado





contactenos@municaj.gob.pe

